



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Consejo Asesor Permanente Ley N° 123

Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SUBCOMISIÓN GENERACIÓN Y MINIMIZACIÓN

6º Reunión

Fecha: Miércoles 26 de Septiembre de 2007.

Hora: 9 horas.

Lugar: Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista - COPIME -

Coordinadora: Ing. Carolina Risolo.

Organismos Presentes:

ORGANIZACION	REPRESENTANTE
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible - CEADS -	Natalia Bernasconi
Dirección General de Políticas de Reciclado Urbano - DGPRU -	Cecilia Belistri
IRAM	María Aurora Agulló
PLASTIVIDA	Mario Tonelli
GAIA	Cecilia Allen

Desarrollo de la reunión:

Se da comienzo al tratamiento de los temas previstos en el Orden del Día, a saber:

1. Cierre del proceso de elaboración de la resolución para regular la puesta en el mercado de bolsas biodegradables
3. Continuar con el establecimiento del alcance del término generadores especiales, en el marco de la ley.

Se procede a la lectura del proyecto de resolución. Se acuerda en general su contenido a excepción de una observación en el artículo 3 sobre los laboratorios, universidades nacionales u organismos públicos habilitados para realizar los ensayos standard de biodegradabilidad que certifiquen el cumplimiento de la norma IRAM 301 ISO/IEC 17025 :2005. En este sentido, se recomienda que el organismo a cargo de los ensayos de biodegradabilidad y quienes impongan el sello correspondiente quede en manos de organismos públicos o universidades por una cuestión de credibilidad y neutralidad, limitando a los laboratorios privados. Además, se trata de ensayos que requieren un capital humano muy capacitado y

multidisciplinario. Al respecto, el representante de Plastivida, comenta que existe en la Argentina una experiencia de investigación de la facultad de Agronomía de la UBA sobre producción de plásticos biodegradables.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día.

La representante de la DGPRU y la coordinadora comentan sus observaciones sobre los datos del listado de grandes generadores de la DGLIM. Asimismo, se informa que el anterior pliego de licitación no expresa el criterio utilizado para determina el listado de grandes generadores.

Al respecto, se acuerda elaborar un Informe analizando los datos disponibles sobre grandes generadores (aquellos que surgen del listado, aquellos implicados por Resolución 50 y su reciente ampliación y, aquellos adheridos a la Resolución 191), para que de esta manera se proceda a volcar los debates y recomendaciones que surgen en la subcomisión con el objetivo de acercarse al alcance de una definición adecuada de generadores especiales en el marco de la ley. En este sentido, la representante de la DGPRU y coordinadora se comprometen a elaborar el primer borrador y girar al resto de los miembros en lo posible antes de la fecha de la próxima reunión.

Se propone la publicación por algún medio de difusión, por ejemplo, la página web del Gobierno de la Ciudad, de los grandes generadores implicados en la Resolución 50 y para que de esta forma, también, los ciudadanos puedan reclamar al GCABA el cumplimiento de la norma.

A fin de dar finalización a la reunión, se repasa las tareas y compromisos asumidos para la próxima reunión y se establece como fecha el día 14 de Noviembre de 2007 a las 9:00 horas en la sede del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, sita en Del Carmen 776.

Sin más, siendo las 11:00 horas se da por finalizada la reunión.